INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP/COP/ Nº 016/2022

0000229

Para : **Abg. Rodney Alcaraz**, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.
De : Abg. **Jaime Caballero**, Coordinador.
Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia : Informe de Evaluación de la LPN N° 64/21
Lugar y Fecha : Asunción, 19 de enero de 2022.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

.....

Abg. Jaime Caballero
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** para conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

.....

Abg. Jose Luis Urizar
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logistico

Se adjunta:

- Carpeta de antecedentes con 229 fs.

➢ **- TARA S.A. – RUC: 80077717-4 -**
VENCIMIENTO: 06-03-2022

2023-11-03 09:41:33.734121-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

M E M O R A N D U M

0000228

PARA	**: Dirección Operativa de Contrataciones.**
DE	**: Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN SBE N° 64/21**
REFERENCIA	**: Informe de Evaluación**
FECHA	**: Asunción, 18 de enero de 2022**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS".**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

- Carpeta de Antecedentes.
- Ofertas Original de la firma:
  1. **TARA S.A. – RUC: 80077717-4.**
- Proyecto de Resolución que Declara Desierta la **LPN SBE N° 64/21.-**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benitez B.
Reg. Prof. Nº 2836
Sección Compras

.....

Maria Victoria Benitez Blaires
Dirección de Apoyo y Servicios

2023-11-03 09:41:33.734121-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOP/COP/Nº 002/202122

MEMORANDUM

000022

Para	: **Comisión Evaluadora-**
De	: **Coordinación-D.O.P.**
Referencia	: Conformación de Comisión Evaluadora
Lugar y Fecha	: Asunción, 04 de enero de 20222

Por la presente, le informo que por los miembros que integran la Comisión Evaluadora correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 64/21 "ADQUISICION DE ALIMEENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, son:

Nombre y Apellido	Dependencia
DIEGO RUBEN RAMIREZ DIARTE	DIRECCIÓN JURIDICA
MARIA VICTORIA BENITEZ BLAIRES	DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS

Fecha tope de presentación del Informe: **18/01/2022.**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Coordinador
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

10 01 22

2023-11-03 09:41:33.734121-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 1175/2021

0000226

Para : Dirección Operativa de Contrataciones.

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Remisión de Antecedentes y Carpeta de Oferta Original de la LPN SBE N° 64/21.

Lugar y Fecha : Asunción; 16 de diciembre de 2021.

Por el presente, le remitimos la carpeta de oferta original y la carpeta de antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 392.688.**

Ofertas presentadas:

1. **TARA S.A. – RUC: 80077717-4 Total de 0 (cero) hojas foliadas.**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2023-11-03 09:41:33.734121-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2022

Resolución N°...../22 000225

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS",

VISTO:
El Memorándum GAL/DOP N° /22 de fecha…..de enero de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS",** y

CONSIDERANDO:
Que, por Memorándum de fecha 10 de noviembre de 2020 identificado como MEM-0262-2020-000039, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través de la Sección Administración de Equipos e Insumos, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**;

Que, en fecha 30 de noviembre de 2020 es recepcionado por la Dirección Operativa de Contrataciones para el inicio de los trámites necesarios para el llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"**;

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0483/21, de fecha 23 de abril de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó correspondiente al llamado **"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 392.688**.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000013970 de fecha 28 de abril de 2021, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **311 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1339** de fecha 28 de abril de 2021.-

Que, por Resolución C.A. N° 045-030/21 de fecha 18 de mayo de 2021, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 440/21 de fecha 27 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 392.688, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente contratación es por un monto total de Gs. 1.081.384.690.- (Guaraníes Un mil ochenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa). Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual.-

Que, en fecha 06, 07 y 08 de agosto de 2021, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, según consta en el **Acta,** de fecha 16 de diciembre de 2021, siendo las 09:20 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/20 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benítez R
Reg. Prof. N° 2836
Sección Cocina

Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-11-03 09:41:33.734121-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC** 090224

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80077717-4	TARA S.A.	creditos@grupokennedy.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TARA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 124.036.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 3.465.401 Vigencia de la Póliza: De 11/11/2021 a 20/05/2022, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TARA S.A.	0	1675183	NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Se observa que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida, ya que no cumple con el 3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta presentada por la firme TARA S.A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 18 de enero de 2022, con la recomendación de:

DECLARAR DESIERTO: teniendo en cuenta el Art. 30 de la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" de Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y solicitar la realización de un SEGUNDO LLAMADO.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1) DECLARAR DESIERTO: teniendo en cuenta el Art. 30 de la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" de Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-

Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Ben...
Reg. Prof. N° 283...

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-11-05 09:41:33.734121-03

Instituto de Previsión Social
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado.-

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Contrataciones
Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benítez B.
Reg. Prof. Nº 2836
Sección Cocina

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57 813
Instituto de Previsión Social

0000923

2023-11-03 09:41:33.734121-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21
"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidos, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por memorandúm DOP/COP/N° 002/2022 de fecha 04 de enero de 2022 , realizó el sorteo en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ ***Abg. Diego Ruben Ramirez Diarte,*** en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ ***Sra. Maria Victoria Benitez Blaires,*** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios.

0000022

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum de fecha 10 de noviembre de 2020 identificado como MEM-0262-2020-000039, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través de la Sección Administración de Equipos e Insumos, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**;

Que, en fecha 30 de noviembre de 2020 es recepcionado por la Dirección Operativa de Contrataciones para el inicio de los trámites necesarios para el llamado a **"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**;

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0483/21, de fecha 23 de abril de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó correspondiente al llamado **" ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, con **ID N° 392.688**.

Que, por Resolución C.A. N° 045-030/21 de fecha 18 de mayo de 2021, por tanto, en uso de sus atribuciones, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "**ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**". Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "**ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas via Nota de Instruccion. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y Art.4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logistica y la Direccion Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administracion.-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 440/21 de fecha 27 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 392.688, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente contratación es por un monto total de Gs. 1.081.384.690.- (Guaraníes Un mil ochenta y un millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa). Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual.-

Que, en fecha 06, 07 y 08 de agosto de 2021, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000013970 de fecha 28 de abril de 2021, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **311 "ALIMENTOS PARA PERSONAS"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 1339** de fecha 28 de abril de 2021.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

1. **Datos del acta:**

ID	392688				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN SBE 64-21 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN SBE N° 159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto de Previsión Social / Uoc Ips				
FECHA DE APERTURA	16-Diciembre-2021	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	CONSTITUCION Y HERRERA 1ER PISO SALA APERTURA DE SOBRE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ma. Dolores Miracca Fleitas, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Ma. Victoria Benitez B. Reg. Prof. N° 2836 Sección Compras

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

2023-11-03 09:41:33.734121-03

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

0000721

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80077713-4	TARA S.A.	creditos@grupokennedy.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TARA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 124.036.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 3.465.401 **Vigencia de la Póliza:** De 11/11/2021 a 20/05/2022, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TARA S.A.	0	1675183	NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Se observa que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida, ya que no cumple con el 3% (tres por ciento) sobre el monto total de la oferta presentada por la firme TARA S.A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Observación: La garantía de mantenimiento de oferta no cubre el 3% sobre el monto máximo de la oferta presentada.

4. **RESPUESTA – DESCARGO A LA OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTA DE APERTURA.**
En referencia a la observación realizada remitirse al punto 5) **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO.**

5. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:**
Por la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el Informe Jurídico realizado como miembro del Comité Evaluador conformado para el llamado de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – ID N°: 392.688.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benítez F.
Reg. Prof. N° 2836

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 37.813
Instituto de Previsión Social

2023-11-03 09:41:33.734121-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 64/21
"ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 156/19 Y OTROS DEL CENTRAL DEL IPS"

Dicho llamado se realizó en virtud de la **Resolución C.A N° 045-030/21** de fecha 18 de mayo de 2021, por la cual el Consejo de Administración resolvió: **1)** *"Autorizar el Llamado de Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21 "ADQUISICION DE ALIMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°159/19 Y OTROS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"* **2)** *"Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 64/21..."*

La Publicación del Llamado a través del portal de la DNC, se realizó en fecha 04 de agosto de 2021, con la Categoría de: "311 - Servicios Sociales de Calidad".-
En fecha 16 de diciembre de 2021, siendo las 09:00hs, se llevó a cabo la Apertura de Sobres, presentándose un solo oferente.-

0000226

1) Tara S.A. – RUC 80077717-4 – SIPE N ° 1675183

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la Garantía de Mantenimiento, la firma en cuestión presenta Póliza de Seguro N° 21039777144, expedida por la empresa "El Sol Seguros", por el monto de Gs. 3.465.401 Al respecto, al realizar el cálculo, se constata que el monto señalado no cubre el 3% sobre el Monto Máximo de la oferta.-

Primeramente traemos a colación la legislación que regula la materia Ley N° 2051/03, que se expide claramente en relación a los documentos de carácter sustancial, siendo parte de ellos la Garantía de Mantenimiento de la oferta, el cual debe estar debidamente extendida conforme al Pliego de Bases y Condiciones, a favor de la Convocante. -

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1)** *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;...*
Artículo 61. Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Conforme a la precedente ley su Reglamentación regulada por el Decreto N° 2992/2019 refiere en su **Art. 54.- Garantía de mantenimiento de oferta: a**) *De conformidad con lo establecido en la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones...*

Por otro lado, la Instrucciones a los Oferentes – Bienes y Servicios (IAO), Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, refiere en el Punto **20 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 20.1** *El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.* **20.2** *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.*-

Siendo así ilustramos los términos del Pliego de Bases y Condiciones, por la cual se rige el presente llamado.

2. Criterios de Evaluación	
Presentación de Documentación de Carácter Sustancial:	➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: • Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios. • Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida • Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. ➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Por consiguiente se observa, que la oferta presentada por la firma no se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 2992.-
Cabe señalar que el presente informe fue analizado estrictamente, en virtud a las verificaciones de las documentaciones legales de carácter sustancial.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benítez R.
Reg. Prof. Nº 2836

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

2023-11-03 09:41:33.734121-03

6. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N° 411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

0000219

DECLARAR DESIERTO: teniendo en cuenta el Art. 30 de la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" de Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Abg. Diego Ramírez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Previsión Social

Abg. Diego Ruben Ramirez Diarte
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. Victoria Benítez B
Reg. Prof. N° 2836
Sección Compras

Sra. Maria Victoria Benitez Blaires
Dirección de Apoyo y Servicios

2023-11-03 09:41:33.734121-03